



Universidad
de las **Artes**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	3	2.3.1 Comunidad Universitaria	12
INTRODUCCIÓN	4	2.3.2 Descripción por área:	14
1. DATOS INSTITUCIONALES (GENERALES)		- Vida y derecho de los estudiantes	14
1.1 Marco Normativo de la Rendición de Cuentas	6	- Investigación y posgrado	15
1.2 Elementos orientadores	7	- Vínculos con la comunidad	15
1.2.1 Base legal de la Creación de la Universidad de las Artes	7	- Objetivos Cumplidos 2015	16
1.2.2 Visión	8	- Laboratorio	17
1.2.3 Misión	8	- Relaciones interinstitucionales	17
1.2.4 Objetivos Institucionales y Lineamientos Estratégicos de la Universidad de las Artes	9	- Editorial UArtes Ediciones	18
2. LOGROS INSTITUCIONALES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS		- Infraestructura	18
2.1 Logros Institucionales	11	2.3.3 Ejecución presupuestaria 2015	21
2.2 Logros Académicos	11	3. APORTES DE LA CIUDADANÍA. EVALUACIONES DE ORGANISMOS. RESULTADOS	
2.3 Aspectos Importantes y logros por áreas	12	3.1. Evaluación de Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP):	24
		- Resultados de la Universidad de las Artes	24
		- Índice de Percepción Ciudadana IPC	24
		- Índice Neto Promotor INP	25

PRESENTACIÓN

Cada paso cuenta. Digo cuenta, en su doble acepción: para marcar un lapso y también para decirlo. Este paso que damos aquí, se entiende ya, es un paso importante. Yo diría, un paso histórico, en la medida en que inscribe otros paradigmas, o, si prefieren, disputa el campo de lo hegemónico, fabricado como está por el sentido de la trascendencia. Pensando en esto, se impone entender el establecimiento de una universidad en una ciudad, en un país, como una enorme oportunidad para la sociedad en su intento necesario y complejo a la vez por dotarse de mejores oportunidades para la convivencia y el interés común.

A nivel institucional, hemos establecido algunos pilares y numerosos activadores dinámicos. Entre ellos, habrá que referir a las Escuelas (por ahora cinco), que atienden de formas singulares ese territorio sorprendente y profuso que es el de la imaginación y del lenguaje, materias de las que está fabricado sin ninguna duda el misterioso fenómeno de la existencia. Y habrá que referir también a los Centros académicos que operan como satélites de este engranaje disciplinario. Me refiero al Centro de Lenguas Extranjeras, al de Prácticas Corporales y al de Escritura Académica y de Traducción.

En el 2015 consolidamos la adscripción del ITAE en el aspecto más importante, el de sus alumnos y de sus maestros, haciendo, en el marco de lo que establece la ley y el sentido histórico, un impecable trabajo de convalidación académica en cuanto refiere a los estudiantes de Artes Visuales y de Teatro, y al reconocimiento de las trayectorias artísticas de los profesores, artistas de Guayaquil, artistas del país. Esa adscripción será fundamental para encarar los desafíos de nuestro sector en campos cruciales para el establecimiento de la nueva economía creativa.

Insisto en este punto, porque entiendo también la creación de la Uni-

versidad de las Artes como la oportunidad para contribuir a la transformación del contexto cultural del país. Y esto pasa, no puede no pasar, por la consagración de la labor creativa, del fenómeno artístico, de los procesos culturales como elementos substanciales, y no decorativos, del devenir de nuestra sociedad. No hay otra alternativa. La UArtes asumió desde el inicio ese desafío en múltiples espacios de reflexión. Contenidores y contenidos. Presente y Futuro. En esa tensión han ido pasando estos meses, en los que hemos ido tomando las decisiones que son las nuestras.

El camino que viene es promisorio. En las próximas semanas, veremos florecer algunos de los proyectos más importantes de esta Universidad. La Plataforma de Mediación Cultural, que llamo UArtes 3.0, será una realidad y vendrá a remediar uno la falta de presencia del Ecuador en la esfera digital y a dotar de nuevos sentidos a la relación de la academia con las comunidades, aquí y allá. El Laboratorio de Innovación, Producción, Creación y Distribución Cultural presentará su agenda de trabajo que supone un desafío medular, generar las condiciones para que la sociedad ecuatoriana entienda a la producción cultural y artística como un argumento tangible y concreto en el establecimiento de la Sociedad del Buen Vivir. El programa de intercambio de estudiantes internacionales, el Festival Internacional Interdisciplinario de Artes, entre tantos programas y proyectos.

La Universidad de las Artes, podemos concluir, es ya una realidad, una realidad histórica.

Dr. Ramiro Noriega
Rector

En el presente documento de Rendición de Cuentas (RC) la Universidad de las Artes pone a consideración de la ciudadanía la información relevante sobre la metodología del proceso de RC, los lineamientos institucionales orientadores, así como los principales logros y avances llevados a cabo durante el año 2015. Vale decir que tratándose de un proyecto relativamente nuevo, la planificación y consecución de los objetivos de la Universidad incluye dos componentes o momentos esenciales para su creación y desarrollo.

El primer componente corresponde a la dimensión institucional de organización y consolidación de la Universidad. Esta contiene tres aspectos básicos: i) elaboración de un marco normativo y procedimientos administrativos que permiten operar de manera racional y ordenada a la institución; ii) el desarrollo de infraestructura y iii) la dotación del equipamiento necesario para poner en marcha las actividades académicas y administrativas. El segundo, se refiere al desarrollo de las áreas académicas, de investigación y de vinculación con la comunidad local, nacional e internacional.

Somos conscientes de que la participación ciudadana es una dimensión esencial para lograr la consolidación y apuntalamiento de este proyecto; y, posteriormente, será indispensable para que la Universidad de las Artes devenga en un actor dinamizador de las transformaciones culturales de nuestra sociedad.

Martha Arízaga
Directora de Planificación

Sección 1

**DATOS
INSTITUCIONALES**
(Generales)



Elsy Suquilanda, escritora y artista visual en su performance audiovisual. Cafetería Malakita UArtes, septiembre 2015.

1.1 Marco Normativo de la Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados.¹

¹ Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
4. Procesos de contratación pública.
5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar

balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

La Universidad de las Artes en cumplimiento de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social pone a disposición de la ciudadanía en general la rendición de cuentas de la gestión y administración de los asuntos públicos.



Clase de Ensemble de percusión latino de la carrera Artes Musicales con el docente Juan Posso y su alumno Francisco Ochoa. Pabellón Humberto Salgado, UArtes, enero 2016.

1.2 Elementos orientadores

1.2.1 Base legal de la Creación de la Universidad de las Artes

Mediante Ley No. 0 publicada en el Registro Oficial Suplemento 145 de 17 de diciembre de 2013 se crea la Universidad de las Artes como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior.

La Ley de creación de la Universidad de las Artes establece que la Comisión Gestora actuará como máxima autoridad de la Universidad de las Artes, desempeñará las funciones académicas, administrativas,

1. Datos Institucionales (Generales)



financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución.

Mediante Decreto Ejecutivo 569 de enero de 2015 el Presidente de la República designa a los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes.

La Universidad de las Artes responde al principio de pertinencia prescrito en el Art. 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior, ya que cubre una gran demanda y vacío existente en la sociedad ecuatoriana, como son el desarrollo y el fortalecimiento de las diversas artes y expresiones culturales, enmarcándose dentro de los objetivos que traza el Plan Nacional de Desarrollo, referidos a la transformación de la educación superior bajo criterios de calidad académica, equidad, movilidad social, desarrollo productivo, así como la construcción y fortalecimiento de los espacios interculturales, la identidad nacional, la plurinacionalidad y las identidades diversas.

1.2.2 Visión

La Universidad de las Artes tiene como visión el convertirse en referente internacional por la calidad, singularidad y pertinencia socio-cultural de su oferta en formación artística, su producción y su fuerte vinculación con la comunidad a través de experiencias significativas de servicio-aprendizaje, investigación, creación, producción y difusión, y por ser garante del pleno ejercicio de los derechos culturales y la integración simbólica del Ecuador.²

² Fuente: Estatuto Orgánico de la Universidad de las Artes.



Grupo de danza Kinesia integrado por estudiantes de diversas carreras de la UArtes. Teatro Centro Cívico Eloy Alfaro, febrero 2016.

1.2.3 Misión

La misión de la Universidad de las Artes es generar un entorno nacional e internacional que valore y apoye el rol de los profesionales, académicos e investigadores del arte, su aporte a la economía y la transformación de la sociedad, generando un cambio real en la matriz productiva.

Formará profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, pensamiento crítico y conciencia social transformadora, dotados de un espíritu abierto a los valores, principios y prácticas interdisciplinarias, que reclaman el campo actual de las artes, la sociedad y la economía, y desarrollará y ejecutará programas de investigación sobre las artes y en las artes orientados a la reflexión crítica y la innovación.³

³ Fuente: Estatuto Orgánico de la Universidad de las Artes.

1.2.4 Objetivos Institucionales y Lineamientos Estratégicos de la Universidad de las Artes

Objetivos Institucionales:

Serán Objetivos de la Universidad de las Artes: ⁴

- a) Mantener una propuesta académica original e innovadora, que asegure el máximo dominio del campo artístico en cada una de las áreas a ofrecerse y una formación holística, interdisciplinaria e intercultural, que permita a la Universidad de las Artes ser reconocida nacional e internacionalmente;
- b) Propiciar la inserción en la planta docente de personas destacadas en su trayectoria profesional, en sus saberes no convencionales y su producción artística;
- c) Atender de manera efectiva la demanda de educación artística a nivel nacional y regional;
- d) Asegurar la idoneidad de la planta docente de la Universidad y el reconocimiento de los profesionales en las artes en el País;
- e) Lograr reconocimiento regional por la producción investigativa de la Universidad;
- f) Proyectar a la Universidad en la sociedad como eje de producción, creación y difusión artística permanente; y,
- g) Lograr un posicionamiento estratégico como agente de cambio en la sociedad del conocimiento y la creatividad.

Lineamientos estratégicos:

Los lineamientos de la Universidad de las Artes propuestos por la Comisión Gestora:

- Ofrecer formación profesional de tercer nivel –en el campo del arte, la cultura y las prácticas experimentales- de excelencia académica y propuesta innovadora.
- Consolidar un campo de formación de carácter transdisciplinario, en el estudio de las artes, que incluye saberes y prácticas provenientes de diferentes matrices culturales (eje intercultural).
- Formar profesionales en las artes con pleno dominio de su campo, pensamiento crítico y conciencia social transformadora (vínculo con la comunidad).
- Desarrollar programas de investigación en artes y sobre artes que involucren a los docentes –investigadores de la UArtes, y estimulen el trabajo en red con investigadores de otras universidades ecuatorianas, de América Latina y del mundo.
- Impulsar la formación de posgrado en artes y sobre artes, mediante programas de maestrías y doctorado, que posicionen a la UArtes como plataforma que articule y potencie iniciativas hasta ahora dispersas en la región de América Latina, y que avance en cubrir la vacancia en carreras de cuarto nivel que vinculen producción artística y pensamiento crítico y resulten accesibles en su costo, además de ofertas becas para estudiantes latinoamericanos.

⁴ Fuente: Estatuto Orgánico de la Universidad de las Artes.

Sección 2

**LOGROS
INSTITUCIONALES,
ACADÉMICOS Y
ADMINISTRATIVOS**



Clase de Grabado por Hernán Zúñiga,
docente de la carrera Artes Visuales.
Campus Sur UArtes, enero 2016.

2.1 Logros Institucionales:

- Febrero/2015: se realizó la primera sesión de la Comisión Gestora designando las autoridades y el nombramiento del Presidente-Rector, en cumplimiento al decreto No. 569 del 26 de enero del 2015.
- Marzo/2015: se realizó la primera convocatoria para selección de profesores; la conformación de los departamentos de Nivelación, Lenguas y Teoría Críticas y Prácticas Experimentales.
- Abril/2015: se consolidó el cuerpo docente para dar inicio al primer semestre del 2015.
- Junio/2015: se aprobó el Estatuto de la Universidad de las Artes.
- Agosto/2015: se realizó la segunda convocatoria para selección de docentes; e inició el proceso de admisión de estudiantes a la Universidad de las Artes del 24 de agosto al 15 de septiembre periodo de convocatoria.
- Septiembre/2015: se nombró a los Directores de escuelas de Artes Visuales, Creación Teatral, Artes sonoras y Musicales creación del Centro de escritura Académica.

- Septiembre/2015: la Comisión Gestora elaboró los lineamientos estratégicos institucionales.
- Octubre/2015: se inició las clases con cinco carreras, tres departamentos y el centro de escritura en pleno funcionamiento.
- Noviembre/2015: lanzamiento de la Editorial UArtes Ediciones.
- Diciembre/2015: aprobación del Reglamento de Régimen Académicos Interno de la UArtes.

2.2 Logros Académicos

- Marzo/2015: presentación al Consejo de Educación Superior (CES) de los expedientes de Cine y Literatura
- Junio/2015: aprobación del CES de los expedientes de Cine y Literatura.
- Octubre/2015: aprobación del CES de los expedientes de las carreras de Creación Teatral y Artes Visuales
- Noviembre/2015: aprobación del CES de los expedientes de la carrera de Artes musicales y Sonoras.

2.3 Aspectos importantes y logros por áreas

2.3.1 Comunidad Universitaria

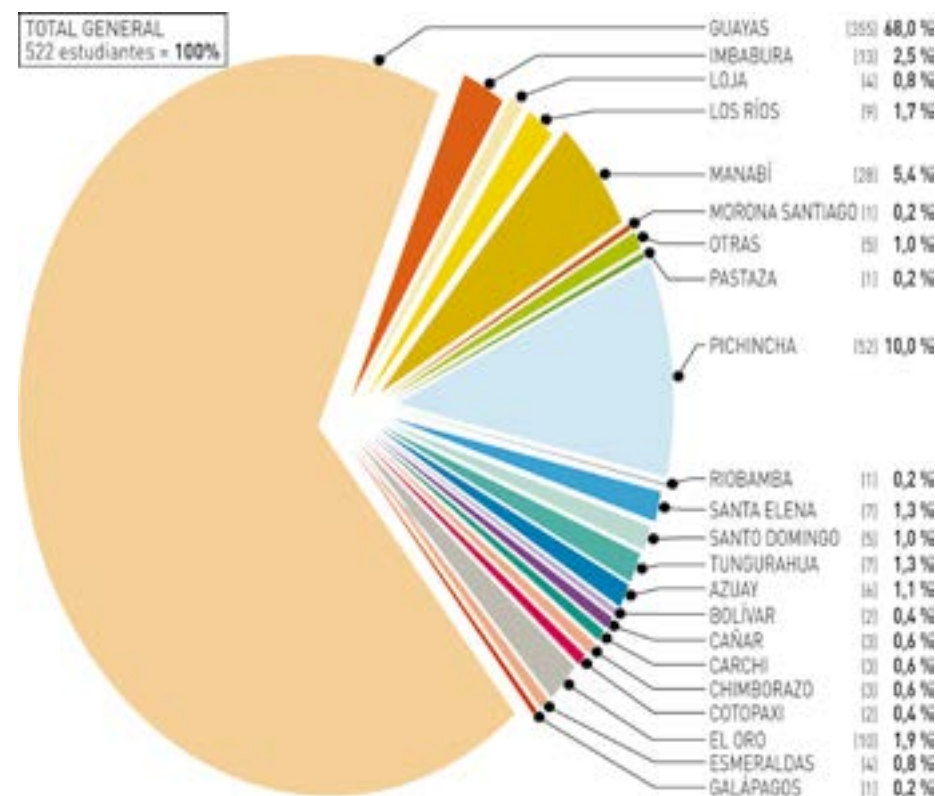
Para el primer semestre del 2015 (mayo a septiembre) la Universidad de las Artes contaba con las carreras de Cine, Literatura y Artes Musicales con un total de 240 estudiantes. Sin embargo, en base al segundo inciso del artículo 139 de la LOES que dispone: “[los] institutos superiores de artes y los conservatorios superiores se articularán a la Universidad de las Artes”, se incorporó 297 estudiantes del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador-ITAE correspondiente a las carreras de Artes Visuales y Creación Teatral como se visualiza en la tabla 1. Para el segundo semestre del 2015 la Universidad de las Artes contó con un total de 560 estudiantes distribuidas en las 5 carreras.

TABLA 1. Evolución del Número de Estudiantes por Carrera:

Carrera	I SEM. 2015 Mayo-Sept. 2015	II SEM. 2015 Octubre 2015 marzo 2016
Cine	162	149
Artes Visuales	0	295
Creación Teatral	0	31
Literatura	27	38
Artes Musicales	51	47
Total Estudiantes por carrera	240	560
Estudiantes de nivelación	12	146
Total Estudiantes	252	706

Como se observa en el gráfico 1, se cuenta con estudiantes provenientes de 21 de las 24 provincias que tiene el Ecuador siendo Guayas, con un 68% la provincia con más estudiantes, seguido de Pichincha con un 10% y 5% de Manabí. El resto de las provincias están representados entre el 1% y 2% del estudiantado. Cabe mencionar, que 5 estudiantes tienen otras nacionalidades: 2 de Perú, 2 de Colombia y 1 de República Dominicana.

GRÁFICO 1.- Estudiantes UArtes según procedencia



2. Logros Institucionales, Académicos y Administrativos



En el año 2015 la Universidad de las Artes contrató un total de 91 docentes académicos de alto nivel, de los cuales el 70% laboraron por contrato a tiempo completo, el 16% a medio tiempo y el 13% a tiempo parcial. El 14% de los docentes posee título de doctorado, el 46% de maestría, y el 25% se le otorgó el aval de trayectoria como reconocimiento a su amplia experiencia y contribución en el campo artístico y académico.

TABLA 2.- Características del cuerpo docente (II Semestre 2015)

Tipo de titulación		
Doctorado	13	14,3%
Maestría	42	46,2%
Diplomado	2	2,2%
Tercer nivel	11	12,1%
Aval de Trayectoria	23	25,3%
Total	91	

Nacionalidad de docentes		
Docentes ecuatorianos	62	68%
Docentes extranjeros	29	32%
Total	91	100%

Tipo de contrato		
Medio tiempo	15	16.5%
Tiempo completo	64	70.3%
Tiempo parcial	12	13.2%
Total	91	

Como se demuestra en la tabla 3 la mayor cantidad de materias activas se presentó en la carrera de Artes Visuales como consecuencia de la adhesión de estudiantes del ITAE. Por otro lado las carreras de creación teatral y literatura tuvieron un número reducido de materias ofertadas.

TABLA 3.- Número de materias ofertadas en el II semestre 2015

Carrera/Departamento	Materias activas	Paralelos activos
Artes visuales	25	55
Cine	10	32
Literatura	10	11
Artes musicales	7	28
Creación teatral	8	8
Lenguas extranjeras	8	24
Transversal de Teorías		
Críticas y Práctica	9	57
Nivelación	9	5
Total	86	220

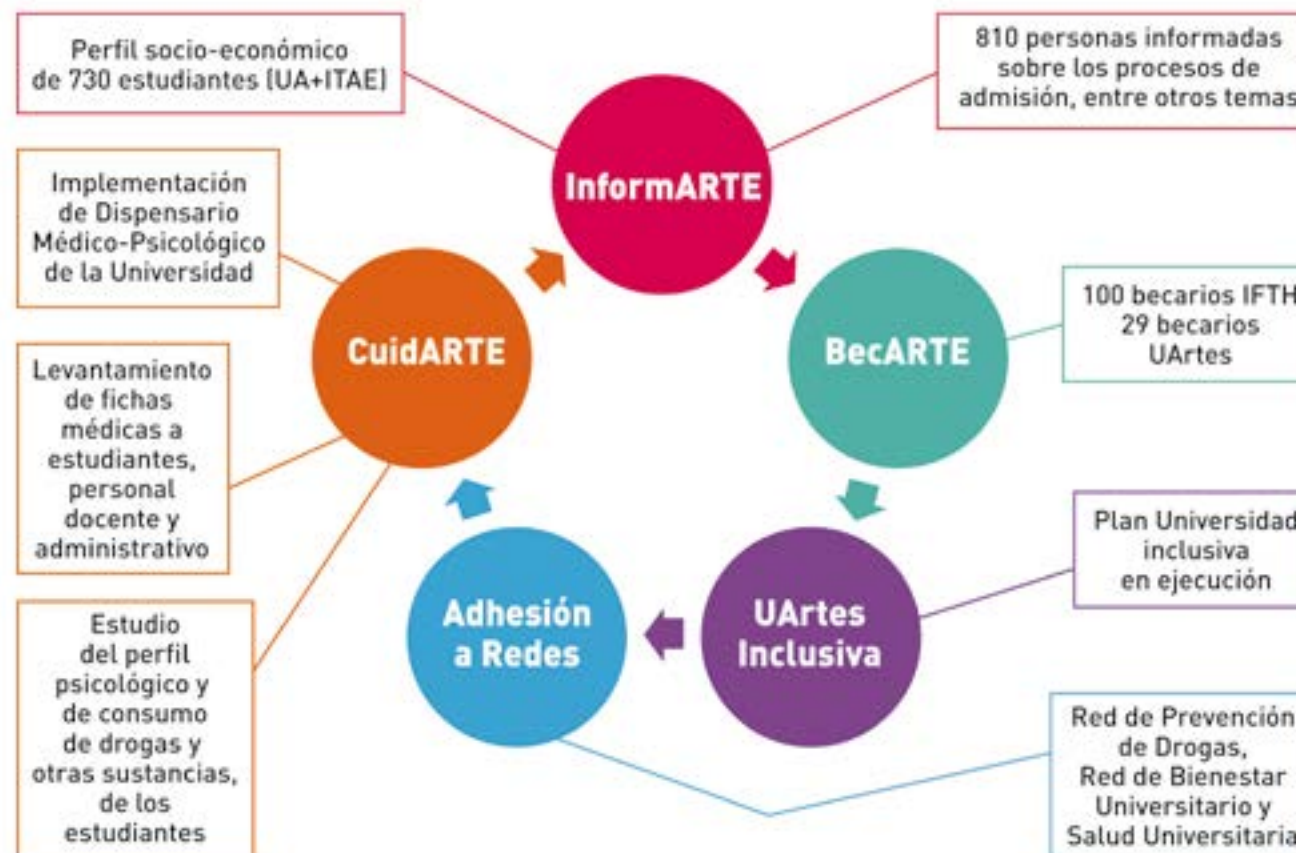
2.3.2 Descripción por área

Vida y derecho de los estudiantes

La Unidad de Vida y Derecho del Estudiante de la Universidad de las Artes de acuerdo al Estatuto en el año 2015 impulsó e

institucionalizó programas y proyectos de políticas públicas de discapacidades, de género y de movilidad humana. Así mismo levantó el perfil socio-económico de los estudiantes y fichas médicas para todo el personal de la UArtes.

A continuación se describe los planes de acción de la Unidad Vida y Derecho del Estudiante:





Patricio Dalgo, Red de ruidists de Quito, en su performance sonora visual "La práctica no hace maestros". Cafetería Malakita UArtes, agosto 2015.



Presentación "Marimba Reviviendo los Tambores" En Mercado Cultural de las artes. Cafetería Malakita UArtes, diciembre 2015.

Investigación y Posgrado

- Políticas de investigación

- Desarrollar programas de investigación en y sobre artes que involucren a los docentes –investigadores de la UArtes, y estimule el trabajo en red con investigadores de otras universidades ecuatorianas, de América Latina y el mundo.
- Impulsar la formación de posgrado en y sobre artes, mediante programas de maestrías y doctorado, que posicionen a la UArtes como plataforma que articule y potencie iniciativas hasta ahora dispersas en la región, y que avance en cubrir la vacancia en carreras de cuarto nivel que vincule producción artística y pensamiento crítico.

- Líneas de investigación

- Reescritura de la historia de las artes en Ecuador y en su vínculo con América Latina y el mundo.
- Prácticas artísticas contemporáneas
- Pedagogías experimentales e interculturales
- Enfoques críticos sobre arte, cultura y política
- Políticas Culturales y artísticas en vínculo con la comunidad

Vínculos con la comunidad

- Políticas

- Impulsar el carácter público y la democratización de la UArtes, promoviendo que sus acciones incluyan diversidades de sujetos,



Mesías Maiguashca en Ecuador, concierto acusmático. Auditorio del Centro Cultural Simón Bolívar, noviembre 2015.

valoración y diálogo de conocimientos y actores en igualdad de condiciones, con especial atención en los sectores marginados.

- Impulsar el rol de la universidad en aporte a la transformación social del país, mediante el desarrollo de proyectos colaborativos y la promoción de servicios de extensión que impulsen la cohesión social.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes mediante su participación en el programa de prácticas pre-profesionales y servicios comunitarios en proyectos de vinculación articulados con los programas de formación de la Universidad.

Objetivos cumplidos 2015

- Relacionamiento Interinstitucional
 - Coordinación de acciones con 7 instituciones y 15 colegios de Guayaquil y Quito.
 - Alianzas estratégicas con 8 organizaciones.

- Circulación de prácticas artísticas y activación del espacio público

- 150 artistas nacionales e internacionales protagonizaron eventos de la UArtes.
- 30 emprendedores comercializaron sus productos en el Mercado Cultural.
- 5 festivales contaron con la participación de la UArtes.
- Reconocimientos a artistas ecuatorianos: Miguel Donoso, Gerardo Guevara, Efraín Jara Idrovo y Mesías Maiguashca.

- Universidad de las Artes con la ciudadanía

- 6 cursos de formación abierta para niños, adolescentes y adultos.
- 400 ciudadanos participantes en cursos y seminarios abiertos.

Laboratorio

El Laboratorio de Producción, Creación e Innovación es una unidad transversal de coordinación encargada de desarrollar proyectos creativos e innovadores de manera multidisciplinar y colaborativa así como dirigir y planificar las actividades relacionadas con la publicación y documentación de la Universidad de acuerdo a las directrices del Consejo Universitario.

- Líneas de acción de producción
- 6.134 participantes en las actividades en los espacios públicos de la UArtes.
- 100 actividades institucionales
- USD1.222.386 en impacto mediático.

Relaciones Interinstitucionales

- Nacionales

- Instituto de Fomento al Talento Humano: Garantizar el acceso y permanencia a los estudiantes regulares ecuatorianos a través de los diversos programas de becas y ayudas económicas.
- El Telégrafo y el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano: Mantener, preservar y promocionar el Fondo documental del diario El Telégrafo.
- El Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador (CNCine) y el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano: Cooperar en el desarrollo de la industria cinematográfica y la profesionalización de los estudiantes de la carrera de cine de la UArtes.



MERCADO CULTURAL DE LAS ARTES. Pasaje Illingworth UArtes, diciembre 2015.

- Universidad Nacional de Educación: Cooperar en la formación, investigación y vinculación con la sociedad.
- Centro Cultural Brasileiro: Realizar actividades académicas, artísticas y culturales.
- Alianza Francesa de Guayaquil: Organizar encuentros culturales, facilitar el acceso recíproco al material educativo y artístico y colaborar en el ámbito de la enseñanza del francés.
- Escuela Superior Politécnica del Litoral: Cooperación interinstitucional para mejorar actividades universitarias a través de la transferencia científica, tecnológica y pedagógica.

- Internacionales

- Universidad Nacional de las Artes, Argentina: Implementar programas para mejorar la calidad de enseñanza, formulación



[FOTO ARCHIVO UARTEs]



[FOTO ARCHIVO UARTEs]

de proyectos de investigación y perfeccionamiento de los recursos humanos.

- Universidad de las Artes de Cuba (ISA), Cuba: Realizar actividades académicas, artísticas y culturales.
- Goldsmiths, University of London: Cooperar en actividades de académicas, investigación y desarrollo de esquemas de movilidad del personal y estudiantes.
- Escuela La Fémis, Francia: Estimular y prestar apoyo a proyectos y actividades cinematográficas entre estudiantes, docentes y personal.
- Universidad Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Francia: Cooperar en el intercambio de estudiantes y materia de investigación.
- University of Western Ontario, Canada: Cooperación interinstitucional en investigación conjunta, intercambio de profesores y becas, cursos conjuntos y movilidad de los estudiantes.

Editorial – Ediciones UArtes

Libros publicados (2015):

- Discurso Antillano
- Desembarco Poético
- Selección de textos de Mabel Moraña

Infraestructura

Edificio de la Gobernación del Guayas

- Adecuación en biblioteca, vestidores y aulas.
- Inauguración de la Sala de Lectura Miguel Donoso Pareja, con un fondo bibliográfico de 23.000 ejemplares relacionados al arte



[FOTO ARCHIVO UARTES]

con estantería abierta, así como el fondo hemerográfico y fotográfico de El Telégrafo.

- Adecuación del área de equipos y utilería para uso de las Escuelas.
- Habilitación de 11 aulas con capacidad para 306 estudiantes.

Edificio de la Biblioteca (Ex Superintendencia de Compañías)

- Propietario: Universidad de las Artes
- Transferencia a Ministerio de Cultura: \$ 3.007.000,00 (Marzo 2015).
- Diseño de obra concluido (a cargo de Ministerio de Cultura y Patrimonio - 2015).
- La obra de la Biblioteca fue contratada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Presupuesto de Obra: \$ 2.171.670,33.



[FOTO ARCHIVO UARTES]

Edificio Diario El Telégrafo

- Propietario: Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Consultoría para los Estudios Arquitectónicos a cargo del MCCTH / 2015-2016
- Financiamiento Obra: Ministerio de Cultura y Patrimonio -2016.
- Presupuesto Estimado: \$1.619.000,00.

Edificio ex Servicio de Rentas Internas

- Propietario: Ministerio de Cultura y Patrimonio
- Consultoría de Diseño concluida (a cargo de Ministerio de Cultura y Patrimonio), 2013
- Presupuesto Estimado para Obra Civil: \$ 1.900.000,00 - Mobiliario: \$ 150.000,00 (Sin Financiamiento)

2. Logros Institucionales, Académicos y Administrativos



(FOTO ARCHIVO UARTEs)

- Redefinición para uso académico y administrativo en el 2016
- Presupuesto UArtes: \$28.000,00.

Museo Antropológico de Arte Contemporáneo (MAAC)

- Propietario: Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Readequación para uso académico y administrativo.
- Intervención a cargo de la Universidad de las Artes.

Edificio de LAB (Ex Bolsa de Valores de Guayaquil)

- Propietario: Universidad de las Artes
- Consultoría de Diseño a cargo de la Universidad de las Artes, cuenta con un avance del 30%.



(FOTO ARCHIVO UARTEs)

- Presupuesto Estimado de Obra: \$ 5.000.000,00 (Sin Financiamiento – Catálogo de Inversiones).

ITAE

- Propietario: Comodato entre Municipio de Guayaquil y Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Mantenimiento de 9 laboratorios, 6 aulas y oficinas administrativas: \$165.000,00 UArtes 2016.
- Presupuesto Estimado para Consultoría y Obra: \$ 3.250.000,00 (Sin Financiamiento).

2.3.3 Ejecución presupuestaria 2015

TABLA 4.- Ejecución Presupuestaria UArtes 2015

	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
SIN PROYECTO	51. Gastos de Personal	\$ 353,496.46	\$ 351,163.22	99.34
	53. Bienes y Servicios de Consumo	\$ 21,251.81	\$ 19,824.00	93.28
	57. Otros Gastos Corrientes	\$ 538.19	\$ 538.19	100.00
CON PROYECTO	71. Gastos en Personal para Inversión	\$ 3,483,628.18	\$ 2,625,504.45	75.37
	73. Bienes y Servicios para Inversión	\$ 2,578,569.17	\$ 838,848.70	32.53
	75. Obras Públicas	\$ 54,747.21	-	-
	77. Otros Gastos de Inversión	\$ 116,977.86	\$ 100,500.56	85.91
	78. Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 39,251.60	\$ 26,921.70	68.59
	84. Bienes de Larga Duración	\$ 1,600,362.07	\$ 177,583.65	11.10
	TOTAL	\$ 8,248,822.55	\$ 4,140,884.47	50.20

TABLA 5.- Tipos de contratación de la Universidad de las Artes

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	0	0,00	101	184.806,76
Subasta Inversa Electrónica	6	885.526,00	4	123.876,77
Menor Cuantía	1	48.881,44	0	0,00
Lista corta	1	135.399,05	0	0,00
Consultoría	1	16.964,28	0	0,00
Régimen Especial	2	77.680,00	10	207.346,68
Catálogo Electrónico	0	0,00	16	160.973,03
Cotización	0	0,00	1	84.194,17

Sección 3

APORTES DE LA CIUDANÍA

Evaluaciones de organismos - Resultados

3.1 Evaluación de Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP)

En el 2015 la Secretaría Nacional de la Administración Pública, realizó una evaluación a las 4 Universidades emblemáticas (Yachay, UNAE, IKIAM, UArtes). Dicha evaluación fue realizada sin conocimiento de ninguna autoridad y/o funcionarios de las distintas universidades para medir objetivamente la calidad del servicio respecto a la percepción ciudadana, la satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios públicos recibidos y para establecer compromisos del plan de mejora institucional enfocado en el usuario

La metodología en la que se basaron fue la de los lineamientos del modelo de gestión de calidad considerando cinco componentes de la Gestión:

- 1) Infraestructura
- 2) Equipamiento y materiales
- 3) Tramitología
- 4) Personal de contacto, y
- 5) Tecnología de contacto

Y así mismo el modelo ecuatoriano de excelencia que identifica las áreas de mejoras de las instituciones como resultado de las evaluaciones:

- a) Interna de calidad a sus procesos, y
- b) Externas sobre la percepción ciudadana frente a la prestación de servicios públicos.

El número total de encuestados en las cuatro universidades fue de 298, se lo realizó de acuerdo a la proporción del total de estudiantes de cada universidad quedando de la siguiente manera las muestras tomadas.

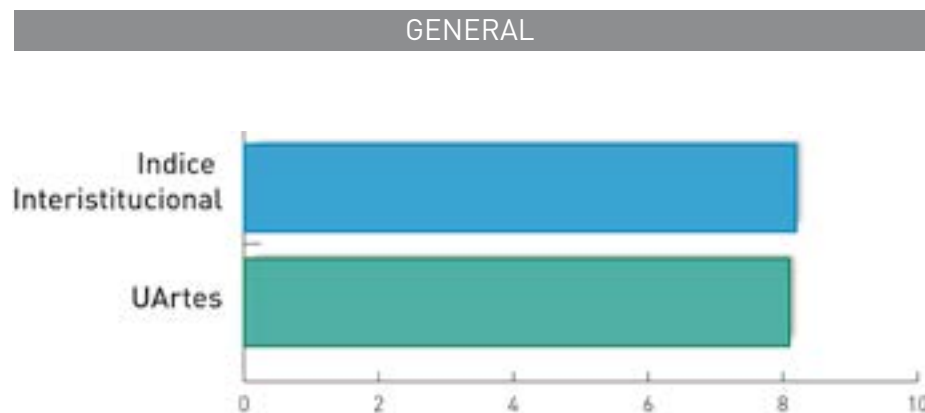
YACHAY Zona 1	IKIAM Zona 2	UNAE Zona 6	U. DE LAS ARTES Zona 8
34	34	154	76

Resultados de la Universidad de las Artes

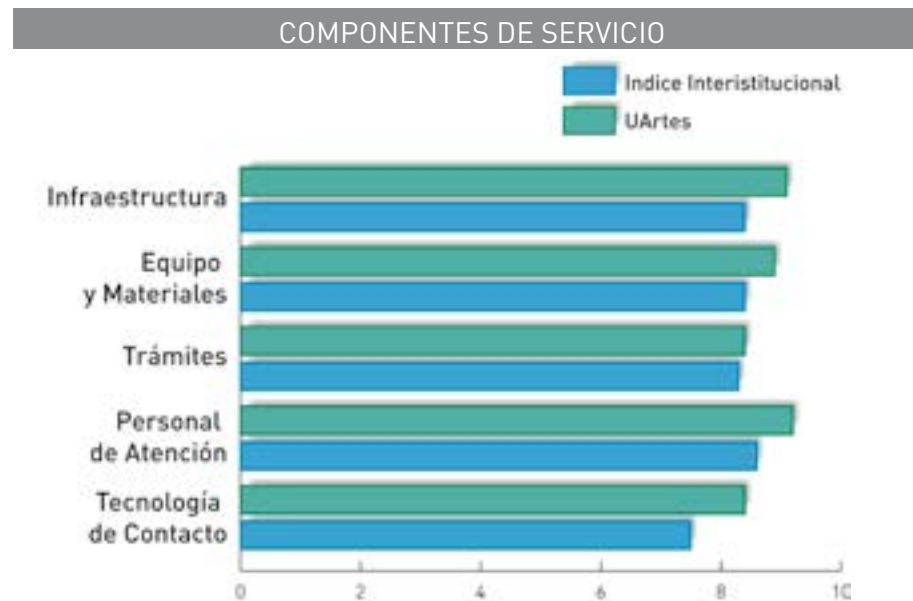
- De acuerdo a este estudio, la Universidad de las Artes se posiciona en el primer lugar entre las 4 universidades emblemáticas del Gobierno Nacional con un índice de Percepción Ciudadana del 8,8 % y un Índice Neto Promotor con un 72%.

Una vez revisado el resultado de las encuestas se analizó la importancia y satisfacción por componentes y las oportunidades de mejoras, mismos que se reflejan a continuación:

Índice de Percepción Ciudadana IPC



3. Aportes de la Ciudadanía: 3.1 Evaluaciones de Organismos

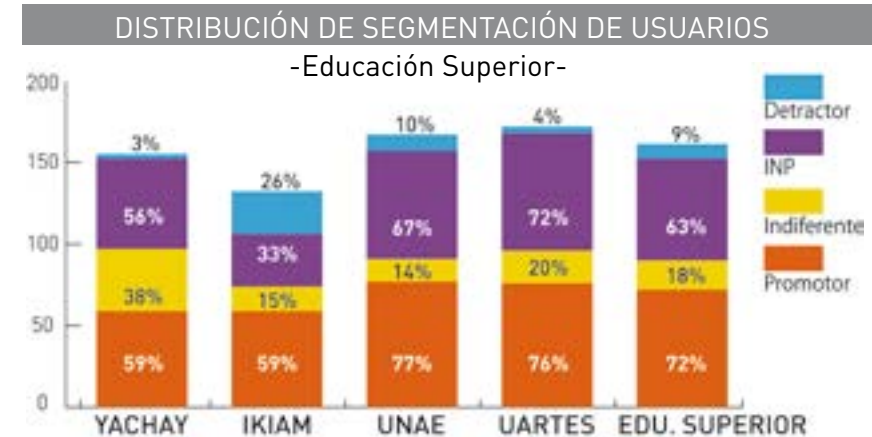


Como se puede observar el índice de percepción ciudadana IPC de la Universidad de las Artes cuenta con un buen posicionamiento, y se refleja también en cada uno de los componentes, resaltando principalmente los de infraestructura, equipos y materiales y personal de atención que tienen la valoración más alta; los componentes de trámites y

tecnología de contacto a pesar de tener menor valoración dentro de la institución está por encima del promedio.

Las oportunidades de mejoras se consideran a la valoración más baja en base a los componentes evaluados, a pesar de que no requiere una inmediata necesidad de cambio, son los componentes de trámites y tecnología de contacto.

Índice Neto Promotor INP



El Índice Neto Promotor representa la diferencia entre la proporción de usuarios con percepción Positiva que son considerados como promotores (muy satisfechos) hacia el servicio y aquellos con percepción Negativa identificados como detractores (muy insatisfechos). Este índice permite establecer la proporción de ciudadanos inconformes con el servicio, y que difunden una imagen negativa hacia todos quienes lo rodean.

Así podemos evidenciar que a nivel de Instituciones el INP de la Universidad de las Artes es el mayor de todas, ya que supera el 72%. Denotando la satisfacción que tiene sus estudiantes principalmente en infraestructura y la atención recibida por el personal.

Elaboración:
Departamento de Planificación
Departamento Jurídico
Secretaría General
Comunicaciones UArtes

Edición: *Comunicaciones UArtes*
Corrección: *Comunicaciones UArtes*
Diseño y Maquetación: *Comunicaciones UArtes*
Fotografías: *Archivo UArtes*

Fondo Editorial UArtes
Malecón Simón Bolívar y Aguirre
Teléfonos: (593)4 259 07700 Exts.: 3006 a 3008
Guayaquil, Ecuador
E-mail: info@uartes.edu.ec
www.uartes.edu.ec